

Gasóleo B movilidad

El **gasóleo B movilidad** está pensado para quienes necesitan **rendimiento y fiabilidad en el día a día**. Su formulación protege el sistema de alimentación y los inyectores, contribuyendo al buen funcionamiento de la maquinaria.

Está indicado para vehículos de carretera, maquinaria móvil y tractores agrícolas y forestales. También puede utilizarse en buques de navegación interior y embarcaciones de recreo, siempre que esté autorizado el uso de gasóleo bonificado.

Además, es compatible con otros gasóleos B dedicados a movilidad y con todo tipo de motores y máquinas móviles, tanto de tecnología nueva como antigua.

Beneficios

- › **Arranque y menos ruido** gracias a una buena combustión
- › **Buen comportamiento a bajas temperaturas** al retrasar la formación de cristales de parafinas
- › **Mayor estabilidad** que previene la obstrucción de filtros e inyectores
- › **Bajo contenido en azufre**, ayuda a reducir las emisiones

Seguridad e higiene

Existe Ficha de Datos de Seguridad a disposición de las personas interesadas.

Utilización

El uso del gasóleo B movilidad está sujeto a las limitaciones establecidas en el artículo 54 de la Ley 38/1992 de Impuestos Especiales y al Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la obligación de reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles y la energía suministrados para el transporte.

Nivel de calidad

- › Cumple con las especificaciones definidas por el Real Decreto 1088/2010 de 3 de septiembre. Es conforme a la Directiva 2009/30/CE de 23 de Abril de 2009



Especificación de producto **Gasóleo B Movilidad de Moeve**

Características	Unidades de medida	Norma de ensayo	Mín.	Máx.
Densidad a 15 °C	kg/m3	UNE EN ISO 12185	820	880
Color		ASTM D 1500	-----	Rojo
Azufre	mg/kg	ASTM 4294	-----	10 (hasta 20 mg/kg en entregas finales)
Índice de Cetano		UNE EN ISO 4264	46	-----
Número de Cetano		EN ISO 5165	49	-----
Destilación	°C	UNE EN ISO 3405		
65% recogido			250	-----
85% recogido			-----	350
95% recogido			-----	370
Viscosidad cinemática a 40°C	mm2/s	UNE EN ISO 3104	2,0	4,5
Punto de inflamación	°C	UNE EN ISO 22719		Superior a 60
Punto de obstrucción del filtro en frío	°C	UNE EN 116		
Invierno (1 octubre-31 marzo)			-----	-10
Verano (1 abril-30 septiembre)			-----	0
Residuo Carbonoso (sobre 10% v/v final destilación)	% m/m	UNE EN ISO 10370	-----	0,3
Contenido en agua	mg/kg	UNE EN ISO 12937	-----	200
Contaminación total (partículas sólidas)	mg/kg	UNE EN ISO 12662	-----	24
Contenido en cenizas	% m/m	UNE EN ISO 6245	-----	0,01
Corrosión lámina de cobre (3h a 50°C)	Escala	UNE EN ISO 2160	-----	Clase 1
Transparencia y brillo		ASTM D 4176		Cumple
Estabilidad a la oxidación	g/m3	UNE EN ISO 12205	-----	25
Lubricidad, diámetro de huella corregido (wsd 1,4) a 60°C	micras	UNE EN ISO 12156-1	-----	460
Aditivos y agentes trazadores (1)	Regulados por la Orden PRE/1724/2002 de 5 de julio, modificada por la Orden PRE/3493/2004 de 22 de octubre			